

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD CONCURSO:
E041 2024-02 BM “Desarrollo de Tecnologías
desde Consorcios para Cadenas de Valor”**

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Prioridades del concurso	
	Atender problemas o necesidades previamente identificados en cadenas de valor, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. Las propuestas que se presenten en este concurso deben estar relacionadas a algunas de las siguientes áreas estratégicas prioritizadas (Anexo 1). 1. Economía baja en carbono y resiliente al clima a. Adaptación y mitigación al cambio climático b. Valoración y uso sostenible de la biodiversidad c. Economía circular d. Seguridad alimentaria e. Energías renovables 2. Salud 3. Economía digital y Tecnología de la Información y Comunicación (TICs)	Formulario de postulación.
2	Público Objetivo: Las propuestas serán presentadas por: ▪ Una (1) Entidad Solicitante ▪ Al menos tres (3) empresas que participarán como Entidades Demandantes o una (1) asociación que participará como Entidad Demandante o la combinación de ambas. ▪ De manera opcional, podrá participar al menos (1) Entidad Asociada.	
	A) Entidad solicitante:	
	- Persona jurídica con RUC activo y habido, constituida y/o creada conforme a ley peruana, con licencia o	

¹ Anexo 1 de las bases.

	habilitación de funcionamiento y que no tenga impedimento de contratar con el Estado peruano ni encontrarse en el listado de empresas no elegibles del Banco Mundial; responsable de liderar la presentación de la propuesta. En caso la propuesta resulte ganadora, dicha entidad pasará a denominarse Entidad Ejecutora y suscribe el contrato con PROCIENCIA. La Entidad Ejecutora asume la responsabilidad de administrar los recursos de la subvención otorgada para la ejecución de la propuesta. Las entidades solicitantes pueden ser:	Registros internos
	1. Universidad pública o privada licenciada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) a la fecha de cierre de la postulación.	Se verificará en la página web de la SUNEDU
	2. Instituto Público de investigación - IPI. Para el presente concurso se consideran únicamente los Institutos Públicos de Investigación listados en el artículo N° 12 de la Ley 32150 Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI).	Formulario de postulación Consulta la página Web de la SUNAT y según objeto social.
	3. Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE público o privado.	Ministerio de la Producción Directorio CITEs
	<u>Notas:</u> <i>Las entidades solicitantes de régimen privado deben contar con al menos dos (2) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y contar con el RUC activo y habido.</i>	

B) Entidad Demandante	
La Entidad Demandante es una organización privada, legalmente constituida en el Perú, diferente a la Entidad Solicitante y Entidad Asociada, que participa durante la ejecución de la propuesta y tiene la necesidad o demanda de una cadena de valor a ser atendida. No recibirá financiamiento directo del PROCIENCIA en el marco del presente concurso, deberá realizar aportes no monetarios o monetarios y puede participar como articulador, escalador, potencial licenciario de la tecnología, aliado comercial y/o receptor de la tecnología, entre otros. Asimismo, designará a un representante para las coordinaciones, comunicación y participación como parte del equipo participante. La Entidad Demandante no puede tener vínculo de dependencia, subordinación ni ser parte (en calidad de matriz o filial) de la Entidad Solicitante. Según su tipo debe cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos: Las entidades demandantes pueden ser:	
1. Empresas peruanas que hayan registrado individualmente una venta anual superior a 150 UIT en el año 2022 o 2023 y contar al menos dos (2) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación. Pueden participar las formas societarias recogidas en la ley 26887 con formas previstas en la Ley N°26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social – EPS y la ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).	Formulario de postulación Página Web de la SUNAT. Declaración Anual del Impuesto a la Renta declarado a la SUNAT.
2. Asociación, fundación, comité o cooperativa vinculadas a la cadena de valor que haya registrado una venta anual de 13 UIT a más en el año 2022 o 2023.	Formulario de postulación Página Web de la SUNAT. Declaración Anual del Impuesto a la Renta declarado a la SUNAT.

	C) Entidad Asociada (opcional):	
	Es una organización pública o privada, legalmente constituida en el Perú o en el extranjero, diferente a la Entidad Solicitante y a la Entidad Demandante, que participa de forma opcional durante la ejecución de la propuesta. La Entidad Asociada no puede tener vínculo de dependencia, subordinación ni ser parte (en calidad de matriz o filial) de la Entidad Solicitante. La Entidad Asociada no recibirá financiamiento mediante desembolsos directo del PROCENCIA en el marco del presente concurso y puede realizar aportes no monetarios o monetarios.	
	La Entidad Asociada puede ser: ▪ Universidades públicas o privadas licenciadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) al momento del cierre de la Postulación. ▪ Institutos o centros de investigación o desarrollo tecnológico o innovación tecnológica. ▪ Institutos Públicos de investigación – IPI. ▪ Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica – CITE. ▪ Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen o promuevan investigación en CTI según su objeto social. ▪ Instituciones públicas, ministerios u otros organismos públicos que puedan utilizar la tecnología. ▪ Universidades extranjeras. ▪ Institutos o Centros Internacionales o extranjeros de Investigación domiciliados o no domiciliados en el Perú. ▪  Empresas extranjeras en cualquier modalidad societaria permitida en su país de origen y que tengan al menos dieciocho (18) meses de constitución hasta la fecha de cierre de la postulación. <i>Nota:</i> Si la Entidad Asociada fuera una Universidad, Centro de Investigación, IPI o CITE, éstos deberán participar con al menos un Co-Investigador.	

3	Requisitos de las entidades	
	Entidad Solicitante:	

1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.1, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación. Anexo 7
2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página web de la SUNAT.
3. Cuenta con licencia o habilitación de funcionamiento.	Formulario de postulación Anexo 7
4. Las entidades asociadas cumplen con lo especificado en la sección 2.2.2 respecto al público objetivo.	Formulario de postulación. Anexo 7
5. Las entidades solicitantes de régimen privado deben contar con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Formulario de postulación y página web de la SUNAT. Anexo 7
6. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano ni encontrarse en el listado de empresas no elegibles del Banco Mundial.	Página Web del OSCE. Registros internos
7. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA.	Registros internos PROCENCIA
8. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCENCIA
9. Cumple con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Formulario de postulación. Anexo 7
11. La propuesta corresponde a una de las áreas estratégicas señaladas en el numeral 2.1 y Anexo 1 de las bases del concurso.	Formulario de postulación Anexo 7
12. Los objetivos generales y específicos de la propuesta NO SON similares a los de Proyectos ganadores de los años 2023 y 2024 de los siguientes concursos gestionados por el PROCENCIA: Proyectos de Investigación Aplicada, Proyectos de Desarrollo Tecnológico, Proyectos de Investigación Básica, Desafío de Innovación para el Desarrollo Regional y Proyectos para Necesidades de Áreas Estratégicas en Base a Desafíos.	Formulario de postulación Registros internos Anexo 7
13. Los objetivos generales y específicos de la propuesta NO SON similares a los de proyectos ganadores de los años 2023 y 2024 de los concursos semejantes gestionados por el PROINNOVATE.	Formulario de postulación Registros internos Anexo 7
Entidad Demandante:	
1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.2, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación. Anexo 9

	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página web de la SUNAT.
	3. Para el caso de empresas peruanas que hayan registrado individualmente una venta anual superior a 150 UIT en el año 2022 o 2023 y contar al menos dos (2) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y contar con el RUC activo y habido.	Formulario de postulación, declaración anual de renta. Anexo 9
	4. Para el caso de asociación, fundación, comité o cooperativa vinculadas a la cadena de valor que haya registrado una venta anual de 13 UIT a más en el año 2022 o 2023	Formato de Postulación. Declaración Anual del Impuesto a la Renta declarado a la SUNAT Anexo 9
	5. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA
	6. NO se encuentra registrada en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCIENCIA
	7. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano ni encontrarse en el listado de empresas no elegibles del Banco Mundial.	Página web de OSCE Anexo 9 Registros internos
	Entidad Asociada	
	1. Cumple con lo especificado en la sección 2.2.3, respecto al público objetivo.	Formulario de postulación. Anexo 8

	2. Cuenta con RUC activo y habido.	Página Web de la SUNAT. Anexo 8
	3. La Entidad asociada privada cuenta con al menos dos (02) años de funcionamiento continuo inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de la postulación con la forma societaria con la que postulan según el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Página Web de la SUNAT. Anexo 8
	5. De ser empresas extranjeras en cualquier modalidad societaria permitida en su país de origen y que tengan al menos dieciocho (18) meses de funcionamiento continuo.	Registros
	7. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA y/o ha incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Registros internos PROCIENCIA, Anexo 8

	8. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Registros internos PROCENCIA, Anexo 8
	9. NO está inhabilitada de contratar con el Estado Peruano.	Página Web del OSCE, Anexo 8 y página de OSCE.
4	Conformación del equipo Deberá cumplir con lo establecido en el numeral 2.3	
	Conformación del equipo: • Un (01) Responsable Técnico. (RT) • Al menos (01) co-investigador • 01 Gestor de proyecto • 01 Gestor tecnológico • 01 Gestor ambiental y social • 01 Representante por cada Entidad Demandante	Formulario de Postulación
5	Requisitos de los miembros del equipo	
	Miembros del equipo	Formulario de Postulación
	1. La postulación NO genera un conflicto de interés financiero, personal, ni de otra naturaleza, que pueda afectar el desarrollo o la integridad de la investigación en caso de ser seleccionado y/o el curso de la ejecución.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 10
	2. NO incurre en las prohibiciones éticas señaladas en los numerales 1 y 2 del artículo 8° del Código de Ética de la Función Pública.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 10
	3. NO han tenido injerencia directa ni indirecta en el proceso de elaboración o aprobación de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de proyectos o programas subvencionados por PROCENCIA).	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 10
	4. NO tienen relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos y primos hermanos) ni segundo de afinidad (hijos adoptivos, padres e hijos propios del cónyuge, abuelos y hermanos del cónyuge) ni por razón de matrimonio (cónyuge) con los servidores, funcionarios públicos o quienes ejercen función pública en el CONCYTEC, que tienen injerencia directa o indirecta en el proceso de elaboración de los documentos del presente concurso (Ficha Técnica, Bases, Cartilla de Evaluación y de Elegibilidad, Guía que regula el soporte, seguimiento y evaluación técnico y financiero para la ejecución de	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 10

	proyectos o programas subvencionados por PROCENCIA).	
--	--	--

	5. Cumplen con lo establecido en el numeral 2.3 Conformación del Equipo.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 10
	6. NO desempeñan más de una función en el equipo.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 10
	De los Equipos, instalaciones e infraestructura de la entidad solicitante	
	1. Me comprometo a brindar información relacionada al cumplimiento de las condiciones necesarias de los equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 10
	2. Cumplen con las condiciones necesarias en cuanto a equipos, instalaciones e infraestructura para el adecuado desarrollo del proyecto y el cumplimiento de los objetivos del mismo.	Declaración Jurada del Responsable Técnico Anexo 10
	Del Responsable Técnico	Formulario de Postulación
	1. Tener vínculo laboral o contractual con la entidad solicitante a la fecha de cierre del concurso.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10

	2. Cuenta con título profesional o grado de maestro*. *En caso de haber sustentado la tesis para la obtención del grado académico en los años 2023 o 2024 hasta antes de la fecha de cierre de postulación, podrá presentar la constancia de aprobación de tesis o acta de sustentación de tesis o su equivalente en caso de entidades extranjeras, emitida por la Facultad o Escuela correspondiente.	SUNEDU y Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	3. Debe haber participado o estar participando en al menos tres (3) proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación con financiamiento concursable y/o recursos propios de la institución; o en su defecto, contar con al menos tres (3) artículos originales publicados en revistas indizadas en Scopus o WoS, o contar con al menos un (1) registro de propiedad intelectual en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (Renacyt), o una combinación de las anteriores.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	4. Declaro que no cumple el mismo rol en otra propuesta de este concurso	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10

	5. En caso de realizar actividades administrativas o de gestión (tales como rectorado, decanato, secretario general, u otras similares o equivalentes según el tipo de entidad) a tiempo completo en la entidad a la que pertenezco, declaro que actualmente NO participo de un proyecto de investigación en ejecución ni por iniciar; con excepción de resultar seleccionados en el presente concurso	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	6. NO tienen obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCENCIA.	Formulario de postulación. Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10 Registros internos PROCENCIA
	7. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), ni en el que haga sus veces.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10 Registros internos PROCENCIA
	8. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, ni han sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	9. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10 y página web de RNSDD
	10. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	11. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10 y página de REDAM
6	Del Co-investigador	
	1. Tener vínculo laboral, contractual o académico con la Entidad Solicitante o la Entidad Asociada, según corresponda a la fecha de cierre del concurso..	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10 CTi Vitae
	2. Tener como mínimo título universitario. En el caso de pertenecer a universidades, deberán tener como mínimo grado de maestro o preferentemente de Doctor.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10 CTI Vitae
	3. Debe haber participado o estar participando en al menos un (1) proyecto de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación con financiamiento concursable y/o recursos propios de la institución; o en su defecto, contar con al menos un (1) artículo original publicado en revistas indizadas en Scopus o WoS, o contar con al menos un (1) registro de	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10

	propiedad intelectual en el Renacyt o una combinación de las anteriores.	
	4. NO tiene obligaciones financieras pendientes con el Programa PROCIENCIA ni han incurrido en faltas éticas ni han incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el Programa PROCIENCIA.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10 Registros internos PROCIENCIA
	5. NO se encuentra registrado en el Registro de No Elegibles (RENOES), o el que haga sus veces.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10 Registros internos PROCIENCIA
7	Del Gestor de Proyectos	
	1. Es la persona natural vinculada a la entidad solicitante, que gestiona administrativa y financieramente un proyecto durante su ejecución hasta su cierre, según los documentos de gestión del proyecto y la plataforma de seguimiento y evaluación (SIG o la que haga sus veces). El Equipo técnico deberá contar con un (01) gestor de proyectos el cual debe estar identificado y ser incluido en la propuesta a la fecha de cierre del concurso.	Declaración Jurada del Responsable Técnico.
	2. Grado de bachiller en administración, economía, contabilidad, ingeniería industrial o carreras afines.	SUNEDU y Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	3. Cuenta con experiencia en contrataciones con el estado peruano o gestión logística o administrativa de al menos un (01) proyecto con financiamiento con fondos públicos.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	4. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	5. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD)	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	6. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	7. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
8	Del Gestor Tecnológico: El Gestor Tecnológico debe estar identificado y ser incluido en la propuesta a la fecha de cierre del concurso y mantenerse durante la ejecución del proyecto, de existir causales de excepción, éstas se encuentran reguladas en la Guía de Soporte, Seguimiento y Evaluación.	
	1. Cuenta con grado académico bachiller	SUNEDU y Declaración Jurada

		del Responsable Técnico. Anexo 10
	2. Cuenta con Al menos un (1) año de experiencia en el sector privado o productivo	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	3. Podrá participar como máximo en la ejecución de tres (03) proyectos, incluyendo el propuesto en el presente concurso.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10 Registros internos
	4. Al menos un (1) año de experiencia en proyectos o actividades relacionadas con gestión tecnológica y/o transferencia tecnológica y/o propiedad intelectual y/o innovación.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	5. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	6. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	7. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	8. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
9	Del Gestor Ambiental y Social (GAS):	
	1. Título profesional de las carreras de ingeniería, ciencias, o carreras afines.	SUNEDU y Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	2. Experiencia mínima de 01 año desempeñándose en la gestión de seguridad, salud en el trabajo, ambiente y sociedad en entidades públicas o privadas.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10 y CV adjunto
	3. El Gestor Ambiental y Social debe tener vínculo laboral o contractual con le ES, asimismo debe estar identificado y ser incluido en la propuesta a la fecha de cierre de la postulación y mantenerse hasta el fin de la ejecución del proyecto.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10 y CV adjunto
	4. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	5. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	6. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	7. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10

10	Representante de la Entidad Demandante:	
	1. Tener vínculo laboral o contractual con Entidad Demandante o participación como socio en la Entidad Demandante, según corresponda.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10 y anexo de presentación
	2. NO cuentan con antecedentes penales y/o judiciales, o haber sido sentenciados por delitos cometidos en agravio del Estado.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	3. NO cuentan con sanciones vigentes registradas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	4. NO cuentan con sanciones por infracciones graves y muy graves vigentes en las instituciones donde realicen labores de investigación o desarrollo tecnológico.	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
	5. NO se encuentran reportados en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Declaración Jurada del Responsable Técnico. Anexo 10
9	Documentos de Postulación	
	1. CV del Responsable Técnico, se genera de manera automática en el CTI Vitae al momento del envío del registro.	Formulario de Postulación, CTI Vitae
	2. CV de los Co-Investigadores, el cual será extraído del CTI Vitae para el caso de los Co-Investigadores peruanos o extranjeros residentes en el Perú. En el caso de los Co-Investigadores de entidades extranjeras y/o no residentes en el Perú el CV deberá estar actualizado a la fecha de envío de la postulación; asimismo, será revisado a través del link del ORCID o Scopus Author ID adjunto en la plataforma de postulación.	Formulario de Postulación
	3. CV del del Gestor de proyecto, CV del Gestor Ambiental y Social, CV del Gestor Tecnológico y CV del representante de la Entidad Demandante se adjuntarán en la plataforma de postulación.	Formulario de Postulación
	4. Propuesta que será presentada a través de la plataforma de postulación online conteniendo la información detallada en el numeral 1.4 de las presentes bases.	Formulario de Postulación
	5. Carta(s) de presentación y compromiso de la Entidad Solicitante, la Entidad Asociada y la Entidad Demandante (Anexos 7, 8, 8A, 9).	Anexos 7, 8, 8A y 9
	6. Declaración Jurada suscrita por el Responsable Técnico (Anexo 10).	Anexo 10
	7. Formularios y formatos sobre estándares ambientales, sociales de seguridad y salud en el trabajo y la comunidad (EASSS) (Anexo 13).	Anexo 13

	8. Declaración de Ética e Integridad Científica suscrita por el Responsable Técnico (Anexo 16).	Anexo 16
	9. La experiencia del Responsable Técnico y el Co-Investigador en actividades relacionadas a: investigación aplicada, desarrollo tecnológico, innovación tecnológica, la cadena de valor o el área estratégica a la que postula en el presente concurso deberá ser evidenciada mediante constancias de trabajo, certificados, órdenes de servicio, contratos de locación u otro documento que indiquen claramente que el Responsable Técnico cuenta con la experiencia mencionada. Dichos documentos deberán ser otorgados por la entidad en la que se realizaron las actividades y subidos a la plataforma de postulación online a la fecha de cierre del concurso.	Formulario de postulación
	10. La evidencia del Responsable Técnico de haber participado o estar participando en un (1) proyecto de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica con financiamiento concursable y/o recursos propios de la institución, se corroborará con la presentación de la constancia del proyecto de investigación otorgada por la entidad solicitante o ejecutora, que indique el rol que el Responsable Técnico ha desempeñado o se encuentra desempeñando en el mencionado proyecto. En el caso de los proyectos en ejecución pueden presentar el contrato de subvención y en caso de proyectos ejecutados o culminados pueden presentar el Oficio de Cierre (como en el Programa PROCIENCIA) u otro que evidencia la culminación del proyecto.	Formulario de postulación
	11. La experiencia del Gestor tecnológico en proyectos culminados de desarrollo tecnológico, escalamiento o innovación tecnológica debe ser evidenciado a través de constancias de trabajo, certificados, órdenes de servicio, contratos de locación u otro documento que indiquen claramente la participación del mismo en el rol de Gestor tecnológico. Dichos documentos deberán ser subidos a la plataforma de postulación online a la fecha de cierre del concurso.	Formulario de postulación
	12. La experiencia del Gestor Ambiental y Social en gestión de seguridad, salud en el trabajo, ambiente y sociedad en entidades públicas o privadas, debe ser evidenciada a través de constancias de trabajo, certificados, órdenes de servicio, contratos de locación u otro documento que indiquen claramente la participación del mismo. Dichos documentos deberán ser subidos a la plataforma de postulación online a la fecha de cierre del concurso.	Formulario de postulación